

	El empleo es de todos	UAEOS	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL
VERSIÓN	CODIGO UAEOS-PL-PDE 003		FECHA EDICIÓN: 29/01/2021

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

2021

	El empleo es de todos	UAEOS	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL
VERSIÓN	CODIGO UAEOS-PL-PDE 003	FECHA EDICIÓN: 29/01/2021	

TABLA DE CONTENIDO

<i>Contenido</i>	
Introducción	3
Alcance	3
Normatividad.....	3
Gestión Ambiental	4
Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental:	4
Contexto de la entidad	5
Misión.....	5
Visión	5
Deberes:	5
Objetivos de la UAEOS:	5
Objetivos misionales de la UAEOS.....	5
Funciones de la UAEOS.....	5
Organigrama:	7
Mapa de procesos	8
Personal	8
Horarios de trabajo	8
Ubicación.....	9
Contexto Urbano	9
Parque automotor	9
Impacto ambiental	10
Descripción de los aspectos ambientales del entorno	10
Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales.....	10
Evaluación consumo energético	14
Evaluación consumo hídrico.....	14
Programas del plan institucional de gestión ambiental	16
Estructura funcional y asignación de responsabilidades.....	18
Plan de autoridad y gestión ambiental.....	20

	El empleo es de todos	UAEOS	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
VERSIÓN	CODIGO UAEOS-PL-PDE 003	FECHA EDICIÓN: 29/01/2021	

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Introducción

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en adelante UAEOS reconoce la importancia del adecuado manejo del ambiente, situación que debe ser involucrada en todos los procesos al interior de la entidad.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental es un documento de planeación donde se describen las políticas, estrategias y compromisos institucionales para asegurar una adecuada gestión ambiental.

La sede de la UAEOS se encuentra ubicada en Bogotá, razón por la que debe adoptar las directrices referentes a la gestión ambiental emanadas del Distrito Capital, a través de la Secretaría Distrital de Ambiente. Por lo anterior, el diseño y desarrollo del Plan Institucional de Gestión Ambiental se ha basado en la normatividad y pautas publicadas por esta institución.

Este documento tiene como finalidad presentar las actividades y programas que permitan a la UAEOS implementar los hábitos y comportamientos que beneficien la protección del medio ambiente desde el área de influencia laboral.

Alcance

El Plan Institucional de Gestión Ambiental es un documento que proyecta y documenta las necesidades ambientales de la UAEOS. Inicia con el reconocimiento del contexto institucional, que permite recolectar información para valorar los impactos ambientales y la formulación o diseño de actividades que puedan ser implementadas a corto, mediano y largo plazo, para mitigar los aspectos negativos frente al medio ambiente, hace parte integral de este documento el plan de acción de gestión ambiental que define actividades, metas y responsables. Así, el documento se convertirá en una hoja de ruta para evaluar y hacer seguimiento a la implementación de dichas actividades.

Normatividad

Ver Matriz de requisitos legales ambientales:

<https://www.uaeos.gov.co/Planeaci%C3%B3n-gesti%C3%B3n-y-control/Planeaci%C3%B3n/Planes/Planes-integrados-2021/Plan-de-Austeridad-y-Gesti%C3%B3n-Ambiental>

		El empleo es de todos	UAEOS	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL
VERSIÓN	CODIGO UAEOS-PL-PDE 003		FECHA EDICIÓN: 29/01/2021	

Gestión Ambiental

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se encuentra plenamente convencida de la importancia de proteger el medio ambiente, a través de la promoción y fortalecimiento de la cultura ecológica; de conformidad con los principios del Sector Solidario, el cual está regido por normas de calidad y ambientales.

La Política Ambiental de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias está documentada en el SIGOS, en el Proceso de Pensamiento y Direccionamiento Estratégico.

“La Política Ambiental de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias está orientada a prevenir y minimizar los impactos ambientales significativos de la entidad, garantizando la protección de los recursos naturales, la promoción de la cultura ambiental, el bienestar social y la mejora continua del desempeño del Sistema de Gestión Ambiental, de acuerdo con su función misional de fomento de las organizaciones solidarias, como parte del esfuerzo para aportar al desarrollo sostenible del país”.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a través de la Alta Dirección se encuentra comprometida con:

- El cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y aplicable a los procesos misionales y de apoyo.
- La prevención de la contaminación a los recursos naturales.
- Promover el consumo eficiente y el ahorro de los recursos hídricos y energéticos

Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental:

1. Promover el uso racional y eficiente del recurso hídrico y energético en funcionarios, contratistas y usuarios de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.
2. Incluir en la adquisición de bienes y servicios, cláusulas de tipo ambiental en los procesos contractuales que celebra la Entidad.
3. Gestionar con empresas certificadas por la autoridad ambiental, el tratamiento y disposición final de la totalidad de los residuos peligrosos generados por la entidad.

	El empleo es de todos	UAEOS	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL
VERSIÓN	CODIGO UAEOS-PL-PDE 003	FECHA EDICIÓN: 29/01/2021	

Contexto de la entidad

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias-UAEOS fue creada a partir de la transformación del Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria – DANSOCIAL, por medio del Decreto 4122 del 2 de noviembre de 2011. Es una entidad con personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, adscrita al Ministerio de Trabajo.

Misión

Diseñar, adoptar, dirigir e implementar planes, programas y proyectos para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios autosostenibles orientados al desarrollo integral del ser humano.

Visión

En el año 2022 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias habrá logrado posicionar la asociatividad solidaria como alternativa para el desarrollo de las comunidades, la inclusión social y productiva como aporte real a la equidad, al emprendimiento y a la legalidad

Deberes:

En el marco de sus competencias y de la ley, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias debe: diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias en Colombia.

Objetivos de la UAEOS:

1. Promover el desarrollo de una cultura de la solidaridad y la asociatividad entre los colombianos.
2. Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos a partir de sus prácticas asociativas y solidarias.
3. Recuperar la confianza en las organizaciones del sector solidario.
4. Fortalecer el sector solidario en las principales esferas de la economía nacional, su competitividad y participación en los mercados externos.
5. Fortalecer la infraestructura pública institucional del sector solidario, consolidando y/o redefiniendo la misión y funciones de las entidades conformadas en la Ley 454 de 1998.

Objetivos misionales de la UAEOS

1. Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del sector solidario
2. Promover la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario
3. Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario en esquemas de buen gobierno, gobernanza y gobernabilidad.

Funciones de la UAEOS

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 3275252 – Fax: 60 13275248 Línea gratuita:018000122020

www.uaeos.gov.co - atencionalciudadano@uaeos.gov.co

Bogotá D.C, Colombia

	El empleo es de todos	UAEOS	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL
VERSIÓN	CODIGO UAEOS-PL-PDE 003	FECHA EDICIÓN: 29/01/2021	

A partir del Decreto 4122 del 2 de noviembre de 2011, Por el cual se transforma el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria -DANSOCIAL en una Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, y como consecuencia del cambio de naturaleza, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, además de las que determina la Ley 454 de 1998 y demás disposiciones legales, cumplirá las siguientes funciones.

1. Diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias.
2. Elaborar los planes, programas y proyectos de fomento, desarrollo y protección del Estado con respecto a las organizaciones solidarias de conformidad con la política formulada por el Ministerio de Trabajo.
3. Coordinar los planes y programas para el desarrollo de las organizaciones solidarias, entre las diversas entidades del Estado del orden nacional, departamental, distrital o municipal, así como frente a las funciones específicas que dichas instituciones públicas realicen en beneficio de estas organizaciones y en cumplimiento de sus funciones, de acuerdo con las políticas formuladas por el Ministerio de Trabajo.
4. Coordinar redes intersectoriales, interregionales e interinstitucionales, para la promoción, formación, investigación, fomento, protección, fortalecimiento y estímulo del desarrollo empresarial, científico y tecnológico de las organizaciones solidarias.
5. Establecer estrategias que promuevan el fortalecimiento de las actividades de economía solidaria y el trabajo decente en estas organizaciones solidarias.
6. Adelantar estudios, investigaciones y llevar estadísticos que permitan el conocimiento de la realidad de las organizaciones solidarias y de su entorno, para el mejor cumplimiento de sus objetivos, y que sirvan de fundamento para la formulación de la política pública.
7. Promover estrategias para la creación y desarrollo de los diversos tipos de organizaciones solidarias, para lo cual podrá prestar la asesoría y asistencia técnica, tanto a las comunidades interesadas en la integración de tales organizaciones, como a estas mismas.
8. Divulgar los principios, valores y doctrina por los cuales se guían las organizaciones solidarias y promover acciones para la educación solidaria, así como también la relacionada con la gestión socio-empresarial para este tipo de organizaciones.
9. Organizar los procesos de inducción y educación en la práctica de la economía solidaria y expedir certificados de acreditación sobre educación en teoría y práctica de economía solidaria, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio del Trabajo.
10. Las demás que le asigne la Ley.

	<p>El empleo es de todos</p> <p>UAEOS</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL</p>
<p>VERSIÓN</p>	<p>CODIGO UAEOS-PL-PDE 003</p>	<p>FECHA EDICIÓN: 29/01/2021</p>

Organigrama:

Administrativamente está conformada por 16 secciones o dependencias, que ejecutan sus funciones en un mismo edificio.

Ilustración 1. Organigrama. Tomado de <http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/archivos/ORGANIGRAMA.pdf>. Con acceso en agosto de 2018



Mapa de procesos

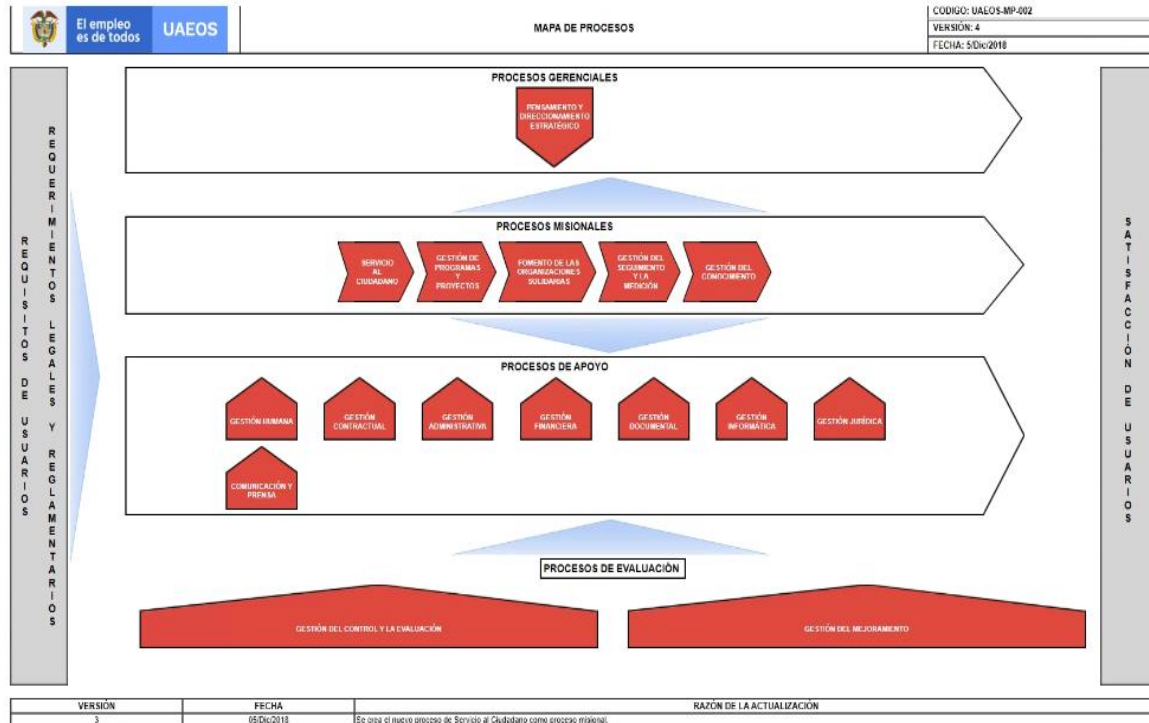


Ilustración 2. Mapa de procesos Organizaciones Solidarias. Tomado del Manual de Gestión de Calidad. Disponible en <http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/archivos/Manual%20de%20calidad.pdf>. Con acceso en agosto de 2018

Personal

El Personal de la UAEOS está conformado por funcionarios, contratistas y personal de apoyo que realiza sus labores con el fin de cumplir con las funciones de la entidad. Este se distribuye así:

Descripción	Cantidad
Funcionarios de planta	64
Contratistas (aproximado)	40
Visitantes (aproximado día)	5

Horarios de trabajo

Los horarios van de lunes a viernes en horarios en los siguientes horarios:

La Unidad cuenta con un horario normal que va de 8:00 a 5:00

Horario flexible de 7:00 a 4:00

Horario flexible de 9:00 a 6:00

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 3275252 – Fax: 60 13275248 Línea gratuita:018000122020

www.uaeos.gov.co - atencionalciudadano@uaeos.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



El empleo
es de todos

UAEOS

**PLAN INSTITUCIONAL DE
GESTION AMBIENTAL**

VERSIÓN

CODIGO UAEOS-PL-PDE 003

FECHA EDICIÓN: 29/01/2021

Teletrabajo

El horario de almuerzo 1:00 hora de: 12:00 a 1:00 o de 1:00 a 2:00.

Sin embargo, se realizan labores internas de aseo y mantenimiento los días sábados de 8:00 a 12 m.

Trabajo en Casa

Ubicación

El domicilio de la Entidad se encuentra ubicado en Bogotá D.C., y cuenta con una sede propia distribuida en varias oficinas y pisos del edificio “Colombiana de Capitalización Seguros Patria” en la dirección: Carrera 10 No 15-22.

Las dependencias de la UAEOS están distribuidas en los pisos: mezzanine, piso 2°, piso 3° y piso 4°.

El edificio “Colombiana de Capitalización Seguros Patria” no es propiedad de la UAEOS; en este funcionan otras entidades y las cuestiones relativas a la administración, mantenimiento de zonas comunes, administración de servicios públicos (agua y energía), son funciones delegadas a la “Administración del Edificio. Es importante recalcar que existe una relación de dependencia de la UAEOS con la administración del inmueble en los aspectos relativos a las áreas comunes y la gestión de los servicios públicos, como agua y energía.

Contexto Urbano

El edificio “Colombiana de Capitalización Seguros Patria”, se encuentra ubicado en la localidad de Santa Fe (03), UPZ Las Nieves (93), en un sector definido como de uso dotacional. Al occidente limita con la carrera 10 o Av. Fernando Mazuera Villegas, al sur con la calle 15, al norte con un almacén de comercio y al oriente con las zonas posteriores de los edificios con fachadas sobre la carrera 9 y calle 15.

Las instalaciones de la UAEOS se encuentran ubicadas en un contexto urbano, y su relación con el exterior del edificio, está regulada por las interacciones de la entidad con la administración del edificio. Por lo tanto, las actividades de la UAEOS no generan influencia hacia el exterior del inmueble.

Parque automotor

La entidad cuenta con dos vehículos, cada uno con menos de diez años de uso. Su mantenimiento se realiza de acuerdo a las especificaciones del fabricante y se celebra un contrato cada año, para tal fin.

	Vehículo 1	Vehículo 2
Marca	Toyota Fortuner	Toyota Fortuner
Modelo	2013	2013
Cilindraje	2694	2694
Kilometraje	115.242	125.846

El mantenimiento de los vehículos y sus revisiones periódicas aseguran su funcionamiento dentro de los estándares de seguridad y de emisión de gases contaminantes.

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 3275252 – Fax: 60 13275248 Línea gratuita:018000122020

www.uaeos.gov.co - atencionalciudadano@uaeos.gov.co

Bogotá D.C, Colombia



El empleo
es de todos

UAEOS

PLAN INSTITUCIONAL DE
GESTION AMBIENTAL

VERSIÓN

CODIGO UAEOS-PL-PDE 003

FECHA EDICIÓN: 29/01/2021

Impacto ambiental

Descripción de los aspectos ambientales del entorno

La sede de la UAEOS, se encuentra ubicada en la Localidad de Santa Fe, UPZ Las Nieves. El edificio presenta una gran influencia de aspectos ambientales negativos causados por factores externos a la entidad, como el manejo inadecuado de residuos sólidos, generados por transeúntes y vendedores ambulantes sobre la carrera 10, contaminación auditiva generada por el alto tráfico vehicular de la zona y el perifoneo de los vendedores ambulantes, así como contaminación del aire causada principalmente por el smog de los vehículos que transitan por la zona.



Ilustración 3. Imagen satelital ubicación UAEOS. Tomada de Google maps. Con acceso en agosto de 2018.

Identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales

De acuerdo al “instructivo de diligenciamiento de la matriz de identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales”, elaborado por la Secretaría Distrital de ambiente en 2013, se ha elaborado un cuadro en Excel, donde se incluyen categorías de información para realizar la identificación de los aspectos e impactos ambientales que produce la entidad.

La evaluación de los aspectos ambientales se realiza identificando las actividades que realiza la UAEOS, de acuerdo al mapa de procesos, los procedimientos y los servicios generados, de tal manera que se identifiquen los puntos donde más se están generando los impactos ambientales negativos.

Para evaluar los procesos de la entidad frente al impacto ambiental, se han identificado los siguientes aspectos, que se definen a continuación:

Identificación de actividades y aspectos ambientales:

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 3275252 – Fax: 60 13275248 Línea gratuita:018000122020
www.uaeos.gov.co - atencionalciudadano@uaeos.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

		El empleo es de todos	UAEOS	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL
VERSIÓN	CODIGO UAEOS-PL-PDE 003		FECHA EDICIÓN: 29/01/2021	

Regularidad: Se refiere a la frecuencia de ocurrencia con que se presenta la actividad o producto (bien y/o servicio) en una entidad u organismo.

Se clasifica su evaluación en:

- Normal: Recurrente o frecuente
- Anormal: Poco frecuente
- Emergencia: De forma impredecible

Aspectos ambientales: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que puede interactuar con el ambiente.

Se clasifica su evaluación en:

- Generación de residuos aprovechables (papel, cartón, plástico, metal, vidrio, orgánicos)
- Generación de residuos no aprovechables (empaques con trazas de comida, mugre de barrido, bandejas de icopor, cartón y papel contaminado, envases y objetos metálicos contaminados, plástico contaminado)
- Generación de residuos peligrosos (diferentes a aceites usados y hospitalarios)
- Generación de residuos de manejo especial (escombros)
- Consumo de combustibles
- Generación de ruido por alarmas, perifoneo o alto parlantes
- Consumos de agua
- Implementación de sistemas ahorradores de agua
- Consumo de energía eléctrica
- Implementación de sistemas ahorradores de energía
- Generación de residuos peligrosos

Impactos ambientales: Cualquier cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales.

Se clasifica su evaluación en:

- Agotamiento de los recursos naturales
- Contaminación del recurso agua
- Contaminación al recurso aire
- Contaminación del recurso suelo
- Reducción de consumo de energía
- Reducción de afectación al ambiente
- Afectación a la salud humana
- Alteración del ambiente de trabajo
- Aumento de conciencia ambiental
- Generación de residuos peligrosos (toners, luminarias y pilas)

		El empleo es de todos	UAEOS	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
VERSIÓN	CÓDIGO UAEOS-PL-PDE 003		FECHA EDICIÓN: 29/01/2021	

Recurso: Elemento o componente ambiental (suelo, agua, aire) que interactúa con el aspecto ambiental generado por la entidad y que puede presentar mejora o deterioro de acuerdo al impacto ambiental.

Tipo de impacto: Se refiere al carácter beneficioso (positivo) o perjudicial (negativo) que pueda tener el impacto ambiental sobre el recurso o el ambiente.

Se clasifica en:

- Positivo (+): Mejora la calidad ambiental del recurso, de la entidad u organismo distrital y/o el entorno.
- Negativo (-): Deteriora la calidad ambiental del recurso, de la entidad u organismo distrital y/o el entorno.

Importancia de los impactos

La metodología propuesta por la Secretaría Distrital de Ambiente, permite cuantificar el impacto ambiental a través de escalas de valor fijas. Para ello se propone la fórmula con las siguientes consideraciones con sus respectivas escalas de valor:

Impacto= Alcance x Probabilidad x Duración X Recuperabilidad x Cantidad x Normatividad

I=AxPxDXRXN

ALCANCE (A): Se refiere al área de influencia del impacto en relación con el entorno donde se genera. Se clasifica y evalúa con valores de:

- Puntual (1): El Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.
- Local (5): Trasciende los límites del área de influencia.
- Regional (10): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.

Probabilidad (P): Se refiere a la posibilidad que se dé el impacto y está relacionada con la "REGULARIDAD" (Normal, anormal o de emergencia).

Se clasifica y evalúa con valores de:

- Baja (1): Existe una posibilidad muy remota de que suceda
- Media (5): Existe una posibilidad media de que suceda.
- Alta (10): Es muy posible que suceda en cualquier momento.

Duración (D): Se refiere al tiempo que permanecerá el efecto positivo o negativo del impacto en el ambiente. Existen aspectos ambientales que por sus características se valoran directamente con la normatividad vigente como son: Generación de ruido por fuentes de combustión externa, por fuentes de combustión interna y uso de publicidad exterior visual.

Se clasifica y evalúa con valores de:

- Breve (1): Alteración del recurso durante un lapso de tiempo muy pequeño
- Temporal (5): Alteración del recurso durante un lapso de tiempo moderado.
- Permanente (10): Alteración del recurso permanente en el tiempo.



Recuperabilidad (R): Se refiere a la posibilidad de reconstrucción, total o parcial del recurso afectado por el impacto. Existen aspectos ambientales que por sus características se valoran directamente con la normatividad vigente como: vertimientos domésticos y no domésticos. Para la generación de residuos aprovechables la calificación será de 10 tanto para el impacto positivo como negativo.

Se clasifica y evalúa con valores de:

- Reversible (1): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso.
- Recuperable (5): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado.
- Irrecuperable /irreversible (10): El/los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio. 10 (Cuando el impacto es positivo se considera una importancia alta)

Cantidad (C): Se refiere a la magnitud del impacto, es decir, la severidad con la que ocurrirá la afectación y/o riesgo sobre el recurso, esta deberá estar relacionada con la "REGULARIDAD" seleccionada. Existen aspectos ambientales que por sus características se valoran directamente con la normatividad vigente como: la generación de residuos peligrosos, escombros, hospitalarios y aceites usados.

Se clasifica y evalúa con valores de:

- Baja (1): Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el recurso o el ambiente.
- Moderada (5): Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el recurso o el ambiente.
- Alta (10): Alteración significativa del recurso. Tiene efectos importantes sobre el recurso o el ambiente

Normatividad (N): Hace referencia a la normatividad ambiental aplicable al aspecto y/o el impacto ambiental

Se clasifica y evalúa con valores de:

- (1): No tiene normatividad relacionada.
- (10): Tiene normatividad relacionada

De acuerdo a la evaluación cualitativa y cuantitativa, la importancia del impacto se establecerá en los siguientes rangos:

Rango de importancia:

ALTA: > 125000 a 1000000

MODERADA: > 25000 a 125000

BAJA: de 1 a 25000

Cuando el rango de importancia es moderada o alta, la calificación cualitativa indica que es un impacto ambiental Significativo. Cuando la importancia es baja, es un impacto no significativo.



Evaluación consumo energético

Para lograr realizar la identificación del impacto sobre el consumo energético de la entidad, se revisaron los recibos entregados por la administración del edificio, se generó una tabla y una gráfica que muestra los consumos así:

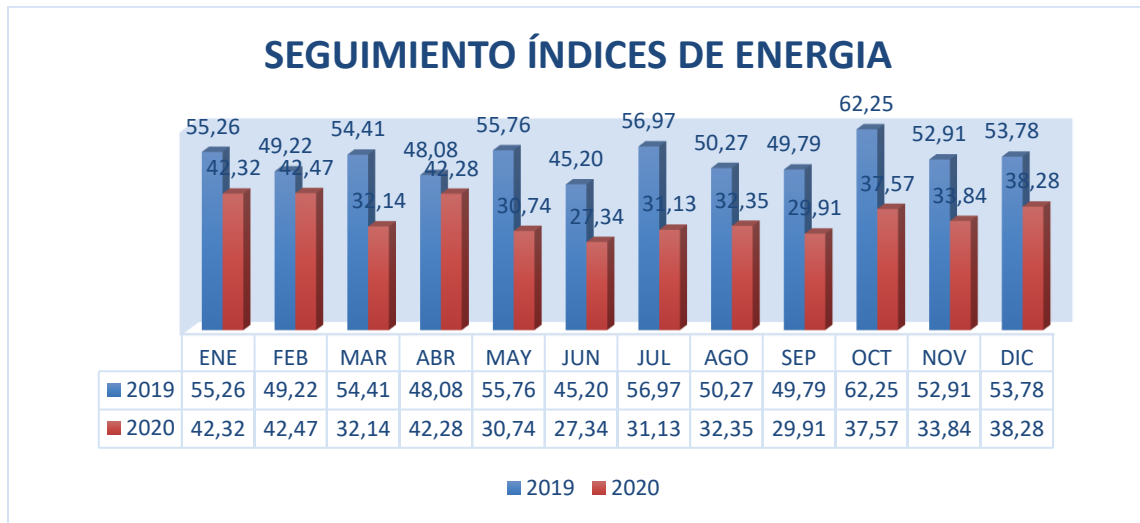


Tabla 1. Consumos energéticos en Kilovatios PERCAPITA durante el 2019-2020.

Evaluación consumo hídrico

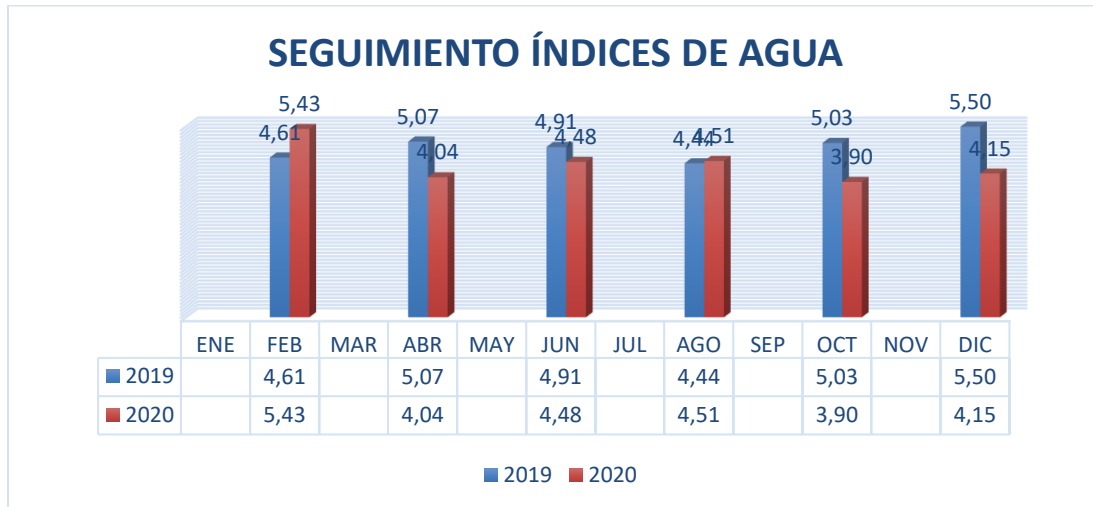


Tabla 2. Consumos hídricos en Kilovatios PERCAPITA durante el 2019-2020.

	El empleo es de todos	UAEOS	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL
VERSIÓN	CODIGO UAEOS-PL-PDE 003	FECHA EDICIÓN: 29/01/2021	

Uso Eficiente del Agua.

Este programa deberá garantizar el control sobre las pérdidas y desperdicios de agua, mediante revisiones periódicas de las instalaciones hidrosanitarias y la promoción de una cultura de consumo racional del recurso.

Un programa de ahorro de agua puede incluir los siguientes aspectos:

- * Revisión técnica de las condiciones actuales de las instalaciones.*
- * Cultura de consumo del recurso.*
- * Identificación de medidas racionales, para el ahorro.*
- * Identificación de impactos positivos y negativos de las medidas de reducción.*
- * Estudio de alternativas de tecnologías limpias aplicables.*
- * Análisis de costos y beneficios.*
- * Evaluación del presupuesto necesario para la implementación del programa (adecuaciones físicas, medidas educativas, de mantenimiento y de operación).*
- * Desarrollo y evaluación del programa de ahorro de agua.*

También puede contemplar el desarrollo de campañas como las que se indica a continuación:

Campaña de fugas y goteo. Este tipo de campañas generalmente están a cargo del área encargada del mantenimiento de la Entidad, y su objeto es la revisión periódica de las instalaciones hidrosanitarias, detectando posibles fugas y goteos en el sistema hidráulico y estableciendo sus acciones correctivas.

Campaña de uso eficiente de agua. Está dirigida a la totalidad de funcionarios y servidores de la entidad, incluso a visitantes y usuarios; en muchos casos puede ser liderada por el área de servicios generales, quien se encarga del aseo y limpieza de la institución. En este caso es importante detectar, no sólo los puntos y actividades que generan desperdicios, si no sus causas; lo cual permite la generación de procedimientos que garanticen el mayor ahorro de agua.

	El empleo es de todos	UAEOS	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
VERSIÓN	CODIGO UAEOS-PL-PDE 003	FECHA EDICIÓN: 29/01/2021	

Programas del plan institucional de gestión ambiental

Como resultado de las actividades de la UAEOS, se evidenció que la generación de impactos ambientales es baja y que éstos no son significativos.

Sin embargo, es necesario que la entidad implemente controles para minimizar dichos impactos y evitar que puedan salirse de control. En tal sentido, se proponen los siguientes programas para la formulación del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA:

NOMBRE	Programa de consumo eficiente de energía eléctrica
OBJETIVO	Disminuir progresivamente el consumo de energía eléctrica en la entidad, hasta alcanzar los niveles de consumo mínimos necesarios para el desarrollo de actividades.
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar eco-campañas para sensibilizar y socializar con los funcionarios y contratistas en aspectos relacionados con la reducción a través de la intranet de la unidad 2. Analizar anualmente el historial de consumos de energía en la Unidad, valorando el grado de cumplimiento anual del indicador este análisis queda documentado en una bitácora de seguimiento. 3. Cambio de luminarias halógenas por led en los pisos 2, y 3 de la entidad
INDICADOR	<p>Indicador Consumo per Cápita del recurso energético:</p> $\frac{Kw}{\text{Numero de funcionarios y contratistas} * \text{mes}} * 100$

	El empleo es de todos	UAEOS	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL
VERSIÓN	CODIGO UAEOS-PL-PDE 003		FECHA EDICIÓN: 29/01/2021

NOMBRE	Programa de consumo eficiente del recurso agua
OBJETIVO	Disminuir progresivamente el consumo del recurso agua en la entidad, mediante diferentes acciones que garanticen el uso eficiente del recurso hídrico.
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar eco-campañas para sensibilizar y socializar con los funcionarios y contratistas en aspectos relacionados con la reducción a través de la intranet de la unidad. 2. Analizar anualmente el historial de consumos de agua en la Unidad, valorando el grado de cumplimiento anual del indicador este análisis queda documentado en una bitácora de seguimiento 3. Efectuar semestralmente el seguimiento al lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable en el edificio donde esta ubicada la Unidad.
INDICADOR	<p>Indicador Consumo per Cápita del recurso hídrico:</p> $\frac{m3}{\text{Numero de funcionarios y contratistas} * \text{mes}} * 100$

NOMBRE	Programa de entrega o recogida de RESPEL
OBJETIVO	Garantizar la gestión integral de residuos peligrosos generados por la UAEOS.
ACTIVIDADES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar semestralmente una verificación del estado del de almacenamiento, pesaje y rotulado de residuos peligrosos y especiales, generados por las actividades de la entidad, garantizando el manejo integral de los mismos, este seguimiento quedara registrado en la bitácora ambiental. 2. Realizar anualmente la entrega de los residuos peligrosos generados por las actividades de la entidad, en las campañas de Reciclacion convocadas por la SDA para garantizar su disposición final, que garantice el manejo integral de los mismos en cumplimiento a la normatividad vigente.
INDICADOR	<p>Residuos peligrosos gestionados por empresas certificadas por la Autoridad Ambiental.</p> $\frac{Kg \text{ de residuos peligrosos gestionados por empresas certificadas}}{\text{Total Kg residuos peligrosos genrados en la UAEOS}}$

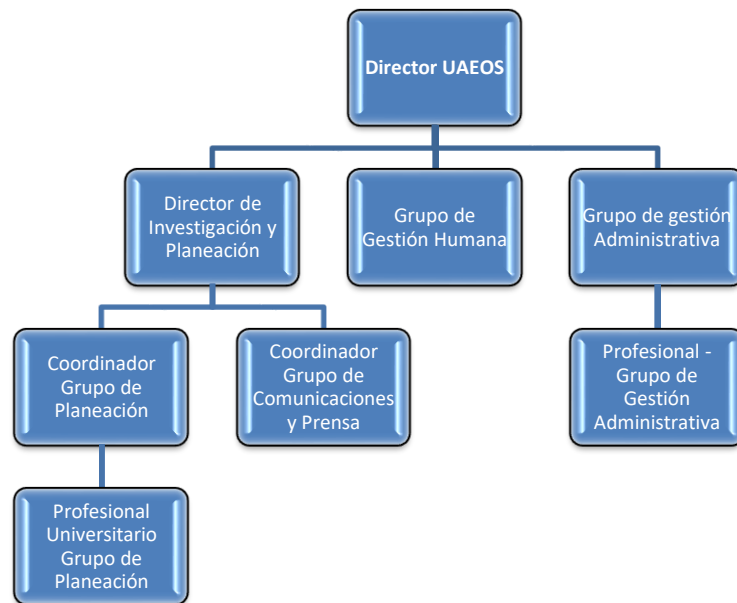
NOMBRE	Programa de Compromisos y Clausulas Ambientales
OBJETIVO	Establecer compromisos ambientales a tener en cuenta en procesos contractuales que celebre la entidad, promoviendo de este modo un uso responsable de bienes y servicios.
ACTIVIDADES	1. Realizar una jornada anual de sensibilización y socialización con funcionarios y contratistas de la Unidad sobre los aspectos relacionados con el consumo sostenible y responsable de materiales, compras públicas verdes y criterios ambientales para las compras y gestión contractual, fortalecimiento de la cadena de suministro que genere valor agregado en la entidad, y la minimización de impactos ambientales significativos, considerando el ciclo de vida de los productos

	El empleo es de todos	UAEOS	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL
VERSIÓN	CODIGO UAEOS-PL-PDE 003	FECHA EDICIÓN: 29/01/2021	

	2. Realizar seguimiento anual efectuando inspección aleatoria como mínimo 5% contratos celebrados por la entidad, para verificar la aplicación de compromisos ambientales que fortalezcan la cadena de suministro, minimicen impactos ambientales significativos.
INDICADOR	<p style="text-align: center;"> Inclusión de cláusulas ambientales en procesos contractuales de la UAEOS: </p> $\frac{\text{Numero de contratos con cláusulas ambientales}}{\text{total de contratos celebrados}}$

Además de los programas propuestos, es necesario la implementación de los instrumentos archivísticos como las Tablas de Retención Documental y el Programa de Gestión Documental, los cuales permitirán la reducción del consumo de papel y tintas de impresión, relacionados con el uso de los recursos naturales y su posible contaminación con los residuos, respectivamente.

Estructura funcional y asignación de responsabilidades del equipo de trabajo que gestiona el Sistema de Gestión Ambiental.





El empleo
es de todos

UAEOS

PLAN INSTITUCIONAL DE
GESTION AMBIENTAL

VERSIÓN

CODIGO UAEOS-PL-PDE 003

FECHA EDICIÓN: 29/01/2021

CARGO	RESPONSABILIDADES
Director Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.	<ul style="list-style-type: none"> • Formular el Compromiso Institucional. • Velar por la ejecución del SGA.
Director de Investigación y Planeación.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y presentar al director los documentos de Gestión ambiental de cada vigencia • Gestionar el presupuesto para implementar el Plan de gestión ambiental
Coordinador Gestión Administrativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Formular programas y actividades de gestión ambiental. • Proyectar el presupuesto
Coordinador Grupo de Planeación.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la formulación de programas y actividades de gestión ambiental.
Coordinador Gestión Humana.	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar procesos de capacitación • Formular e implementar el Plan de Seguridad y salud en el Trabajo
Coordinador Grupo de Comunicaciones y Prensa	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar actividades para socializar y sensibilizar a los funcionarios y contratistas sobre el SGA
Profesional Grupo de Planeación y Estadística .	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la identificación e implementación del instrumento de evaluación de impacto ambiental. • Apoyar la Identificación y priorización de las acciones ambientales de la entidad. • Elaborar informes y reportes de seguimiento al SGA • Apoyar la realización de visitas de auditorías internas y externas • Formular programas y actividades de gestión ambiental. • Análisis de indicadores.
Profesional grupo de Gestión Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los requisitos legales aplicables. • Registrar en formatos, la información generada. • Apoyo a la ejecución del SGA • Clasificación y pesaje de los diferentes residuos generados en las diferentes áreas generadoras. • Elaborar informes y reportes de seguimiento al SGA • Apoyar la realización de visitas de auditorías internas y externas • Identificación y priorización de las acciones ambientales de la entidad.

		El empleo es de todos	UAEOS	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL
VERSIÓN	CODIGO UAEOS-PL-PDE 003		FECHA EDICIÓN: 29/01/2021	

Plan de autoridad y gestión ambiental

PLANES DE ACCION PARA EL AHORRO Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS

Para la ejecución de los planes de acción, las estrategias y las practicas, se tiene en cuenta la organización del Cronograma de Formación y Capacitación establecidos por UAEOS., en el cual, se programan todas las actividades a desarrollar con el personal. Los planes de acción se programan según la necesidad de los temas a tratar y de las condiciones que se presenten, como lo son:

- **Capacitaciones:** conjunto de actividades didácticas, orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes del personal que labora para UAEOS.
- **Charlas:** procesos de socialización y divulgación de temas específicos con el fin de informar a los colaboradores.
- **Campañas:** conjunto de actos que se llevan a cabo con la intención de lograr un determinado objetivo, como sensibilizar y concientizar a la comunidad laboral en cuanto el mejoramiento en el desempeño ambiental de la organización.

TECNICAS PARA EL AHORRO Y USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS USO DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS.

- No dejar encendido el equipo cuando no lo esté utilizando o no se encuentre en el puesto de trabajo, en esa situación todos los componentes estarán gastando energía (CPU, monitor, impresora, cargadores de celulares).
- Si deja de utilizar el computador por cierto tiempo, apague el monitor, que es equivalente a dejar de utilizar una lámpara de 75 watts.
- Configurar equipos para que apague el monitor luego de 5 o 10 minutos sin actividad.
- Al realizar la compra de nuevos computadores y terminales se tendrá prioridad sobre aquellos que representen el mínimo consumo de energía posible lo cual se puede verificar mediante las fichas operativas de cada producto.
- Utilizar todos los aparatos de acuerdo con las recomendaciones de uso, mantenimiento y seguridad que aconseje el fabricante.
- Desconectar los aparatos desde el tomacorriente, no tirar del cable. Es importante mantener en buen estado tanto el cable como el enchufe.
- Utilizar preferiblemente monitores de pantalla plana.

ILUMINACIÓN

- Apagar la luz siempre que no se necesite, cuando se retire de ambientes y siempre que no se encuentre desempeñando labores

	El empleo es de todos	UAEOS	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTION AMBIENTAL
VERSIÓN	CODIGO UAEOS-PL-PDE 003	FECHA EDICIÓN: 29/01/2021	

Utilice siempre que sea posible la iluminación natural, manteniendo abiertas las cortinas durante el día, tenga en cuenta que la luz natural siempre es mejor en cuanto a costo y salud visual.

- Utilizar la iluminación apropiada para el uso que requiera. • Ilumine las superficies de trabajo que más lo requieran y mantenga niveles de iluminación más bajos en el resto de los ambientes.
- Realizar el mayor número de actividades aprovechando la luz solar.
- Limpiar periódicamente lámparas y luminarias porque el polvo bloquea la luz que emiten y reduce el rendimiento lumínico.
- Sustituir las lámparas incandescentes y los halógenos por bombillos led, las cuales cuestan algo más, pero consumen cuatro veces menos energía y duran hasta diez veces más.
- Las lámparas fluorescentes y los bombillos led se deben almacenar de forma segura de manera que no se rompan.
- Es preferible que las paredes tengan tonalidades claras para lograr mayor aprovechamiento de la luz.

USO RACIONAL DEL AGUA

- Realizar de forma constante el mantenimiento preventivo de gomas, grifos, juntas, etc. contribuye, además de a prevenir roturas, goteos y fugas, a un óptimo funcionamiento de las instalaciones.
 - Verificar que la existencia de contadores sea acorde a la empresa que brinda el servicio del acueducto y alcantarillado y que el mismo se encuentre en correcto funcionamiento.
- Realizar las instalaciones y modificaciones necesarias de dispositivos ahorradores en las áreas de los baños (cisternas ahorradoras y llaves ahorradoras) y en el área de cafetería (lavavajillas) y demás zonas en que el consumo del agua sea constante por parte de los colaboradores.
- Utilizar las cantidades netamente necesarias en implementos de aseo (jabón, aromatizantes, blanqueadores, etc.) con el objetivo de disminuir la cantidad de agua en el proceso de lavado y desinfección de las instalaciones.
 - Evitar el uso excesivo del agua al momento de hacer uso del baño (lavamanos y cisternas) mediante técnicas de asepsia prácticas, que no representen un consumo irracional al momento del lavado de manos, cara y dientes.
 - Implementar técnicas de lavado mediante baldes de agua, lavado con escoba y demás prácticas, para evitar el uso de mangueras que desperdician grandes cantidades de agua.